



COMUNICADO DE PRENSA

En el marco del programa de recompra de vencimientos 2008-2009 lanzado por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Producción anuncia la compra de instrumentos de la deuda pública en circulación, mediante licitación pública, conforme al procedimiento aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda N° 212/08 y de Finanzas N° 24/08, a realizarse el próximo jueves 2 de octubre.

A continuación se detallan las principales características de la licitación:

Monto a comprar en la cuarta licitación	Hasta el equivalente a \$ 100.000.000	
Instrumentos elegibles (en orden alfabético)	Instrumento	Código ISIN
	1) Unidades ligadas al PBI \$	ARARGE03E147
	2) Unidades ligadas al PBI US\$ - Ley Argentina	ARARGE03E154
Comisiones	No se reconocerán comisiones	
Fecha del llamado a licitación	1-octubre-08 (T-1)	
Fecha de recepción de ofertas	2-octubre-08 (T)	
Horario límite de recepción de ofertas	14 hs	
Adjudicación	La Secretaría de Finanzas podrá declarar desierta la licitación. Para la adjudicación, se aceptarán en su totalidad las ofertas que tengan un precio menor al que se fije como precio de corte para cada instrumento. Las ofertas al precio de corte podrán ser prorrateadas.	
Sistema de Adjudicación	Precios múltiples	
Oferta mínima	Valor Nocial US\$ 10.000 para instrumentos denominados en dólares estadounidenses, y Valor Nocial \$ 30.000 para instrumentos denominados en pesos.	
Presentación de ofertas	Las ofertas deberán ser realizadas en firme, únicamente por intermedio del sistema de comunicaciones provisto por el Mercado Abierto Electrónico (MAE), debiendo contener la siguiente información: i. Identificación de la entidad ii. Instrumento ofrecido iii. Valor nocial de instrumentos ofrecidos iv. Precio por cada Valor Nocial 100 con DOS (2) decimales, expresado en la moneda de denominación del instrumento ofrecido.	



Participantes	<p>i. Agentes de Bolsa y Sociedades de Bolsa quienes deberán tener cuenta depositante en Caja de Valores S.A., y contar con una cuenta corriente radicada en el B.C.R.A. a los efectos de la liquidación del efectivo.</p> <p>ii. Entidades Financieras agentes de MAE, quienes deberán tener una cuenta depositante en Caja de Valores S.A. y una cuenta corriente radicada en el B.C.R.A. a los efectos de la liquidación del efectivo.</p> <p>iii. Otros Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán realizar sus propuestas a través de las entidades mencionadas en los puntos i) y ii) precedentes.</p>
Fecha límite para la recepción de los títulos comprados	6-octubre-08 (T+2)
Cuenta fiduciaria de la Caja de Valores S.A. para la recepción de los títulos comprados	Cuenta Depositante 0306 Cuenta Comitente 40.000
Instrucción de transferencias	Las transferencias deberán ser efectuadas únicamente desde la cuenta de los depositantes que resultaron adjudicados. Asimismo, no se aceptarán transferencias por importes parciales.
Fecha de liquidación	7-octubre-08 (T+3)
Moneda de liquidación	La liquidación de las presentes compras será efectuada en la moneda de denominación del instrumento ofrecido, en las cuentas corrientes de las entidades en el BCRA.

BUENOS AIRES, 1 DE OCTUBRE DE 2008.-